

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITE SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA, DEL COMITE DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 19 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA COMPARENCEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CC. C. JORGE SUÁREZ VELA, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA; LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET; CAP. CARLOS MERINO CAMPOS, DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE TABASCO; LIC. LUIS ROBERTO SALINAS FALCÓN, SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET; DR. CARLOS MIGUEL GARCÍA BOJALIL, DIRECTOR GENERAL FORESTAL; MVZ. ARTURO CARAVEO MÁRQUEZ, SUBSECRETARIO DE GANADERÍA; MVZ. HÉCTOR DANIEL LIMONCHI PALACIO, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRÍCOLA; ING. ALEJANDRO GARCÍA BADUY, SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA; MTRO. ABRAHAM HEREDIA CALCÁNEO, COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES; DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO Y DR. JORGE MARTÍNEZ HERRERA, DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN DEL INIFAP EN TABASCO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (EN LO SUCESIVO COPLADET), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14 y 16 de la Ley de Planeación en el Estado, se establece la rectoría del estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del Estado.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en el cual considera en sus artículos Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero, la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales que lo integran.

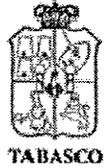
Dicho ordenamiento también señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear en su interior, subcomités especiales, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

- III. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia por el Dr. Carlos Miguel García Bojalil, Director General Forestal.
2. Exposición de motivos por el Dr. Arturo Caraveo Márquez, Subsecretario de Ganadería.
3. Palabras, instalación y toma de protesta al presidente y a los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, a cargo del C. Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
4. Mensaje por el C. Jorge Suárez Vela, Presidente del Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

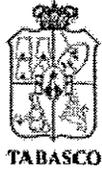
5. Palabras y clausura de la sesión a cargo del C. Capitán Carlos Merino Campos, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tabasco.

DESAHOGO

- 1.- En uso de la voz el Dr. Carlos Miguel García Bojalil, **Director General Forestal** procede a dar la cordial bienvenida a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a este evento de Instalación del Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, el cual es parte integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. Con la instalación de este Subcomité se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior del COPLADET.
- 2.- En seguimiento al orden del día el MVZ. Arturo Caraveo Márquez, Subsecretario de Ganadería procede a presentar la exposición de motivos para la Instalación del Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
- 3.- Para el desahogo de este punto del Orden del Día el **C. Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, con fundamento en el artículo Duodécimo del Reglamento Interior del COPLADET, dirige unas palabras y procede a declarar la Instalación y Toma de Protesta de Ley a los Integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, el cual contará con la estructura y atribuciones siguientes:

I.- El Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca contará con la estructura siguiente:

- a) Un Coordinador, que será el Secretario del Ramo; C. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
- b) Cinco funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría y designados por su titular; MVZ. Héctor Daniel Limonchi Palacio, Subsecretario de Desarrollo Agrícola; Dr. Carlos Miguel García Bojalil, Director General Forestal; Mvz. Arturo Caraveo Márquez, Subsecretario de Ganadería; Ing. Alejandro García Baduy, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y Mtro. Abraham Heredia Calcáneo, Coordinador de Programas Federales.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

- c) El Delegado y representante del gobierno federal en Tabasco o su equivalente cuyas funciones sean concurrentes con el sector de que se trate; Cap. Carlos Merino Campos, Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tabasco.
- d) El representante de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, acreditado ante el Subcomité; Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET.
- e) Cinco representantes del Sector Social cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité; C.P. Sergio Arias Isidro, Representante del Sector Pesca; C. Mario González Gutiérrez, Representante del Sector Acuícola; Lic. Adrián Prats Leal, Representante del Consejo Estatal Agropecuario, sección Tabasco; Ing. José Mariano Ruiz Murillo, Representante del Sector de Ganadería; C. Elisandro Pérez Martínez, Representante del Sector Forestal.
- f) Un representante del Sector Privado cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; Lic. Gustavo Matías Gutiérrez León, Gerente General de ASTROREY.
- g) Un representante del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- h) Un representante del Sector de Investigación, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; Dr. Jorge Martínez Herrera, Coordinador de Vinculación del INIFAP en Tabasco.

Así mismo, el Coordinador del Subcomité podrá invitar a otros representantes del Sector Público Federal, Estatal, Municipal, Social y Privado; cuando se vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Todos los integrantes referidos en las fracciones I a la VII, tendrán voz y voto en el seno del Subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

II.- El Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET, determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
- e) Pasar lista de asistencia a los miembros del subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;
- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité en colaboración con la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes; y
- j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET

III.- A los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales, les compete:



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

- a) Representar a su dependencia en las sesiones del Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;
- b) Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
- c) Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

IV- A los Representantes de los Sectores Social y Privado les compete, participar en las sesiones del Subcomité a invitación del Coordinador.

V.- El Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca tendrá las siguientes Atribuciones:

- a) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales de Mediano Plazo y los Programas Operativos Anuales;
- b) Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General, para coadyuvar al cumplimiento de sus propósitos;
- c) Someter a la consideración de la Coordinación General del COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;
- d) Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y
- e) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

VI.- El Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca podrá llevar a cabo las siguientes:

- a) Sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo por acuerdo del Coordinador Subcomité, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y
- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes.

- 3.- Una vez que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, el C. DR. Carlos Miguel García Bojalil, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que el C. Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Director General del COPLADET, proceda a realizar la toma de Protesta de Ley a los integrantes del mismo, a quienes les solicito alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

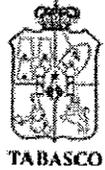
Acto seguido el C. Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET procede llevar a cabo la Toma de Protesta de Ley a los integrantes de dicho Subcomité.

"Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El C. Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, dice: "Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, se lo demanden".

- 4.- Acto seguido y en uso de la voz el C. Capitán Carlos Merino Campos Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tabasco señala: Visto que todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión han sido



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:51 horas del día 19 de febrero de 2019, se levanta esta sesión; y exhorto a los integrantes del Subcomité que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes.

COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ
SECTORIAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y
PESCA

C. Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Forestal y Pesca

COORDINADOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

C. Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con
el COPLADET

C. Lic. Luis Roberto Salinas Falcón
Secretario Técnico del COPLADET

C. Cap. Carlos Merino Campos
Delegado Estatal de Programas para el
Desarrollo en el Estado de Tabasco

C. Dr. Carlos Miguel García Bojalil
Director General Forestal

C. MVZ. Arturo Caraveo Márquez
Subsecretario de Ganadería

**C. MVZ. Héctor Daniel Limonchi
Palacio** Subsecretario de Desarrollo
Agrícola

C. Ing. Alejandro García Baduy
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



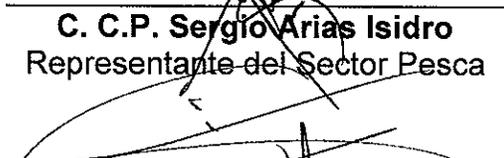
COPLADET

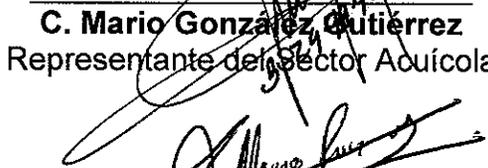
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO


C. Mtro. **Abraham Heredia Calcáneo**
Coordinador General de Programas
Federales


C. Dr. **Jorge Martínez Herrera**
Director de Coordinación y Vinculación del
INIFAP en Tabasco

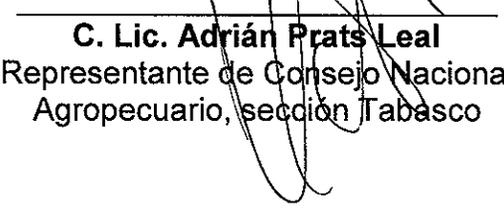

C. Dr. **José Manuel Piña Gutiérrez**
Rector de la Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco

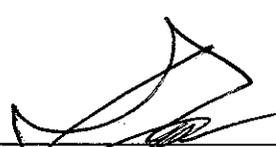

C. C.P. **Sergio Arias Isidro**
Representante del Sector Pesca


C. Mario **González Gutiérrez**
Representante del Sector Acuícola


C. **Elisandro Pérez Martínez**
Representante del Sector Forestal


C. Ing. **José Mariano Ruíz Murillo**
Representante del Sector Ganadero


C. Lic. **Adrián Prats Leal**
Representante de Consejo Nacional
Agropecuario, sección Tabasco


C. Lic. **Gustavo Matías Gutiérrez León**
Gerente General de ASTROREY